



**HAL**  
open science

Compte rendu de l'ouvrage de Juan A. ESTÉVEZ  
SOLA, *Historia silensis*

Georges Martin

► To cite this version:

Georges Martin. Compte rendu de l'ouvrage de Juan A. ESTÉVEZ SOLA, *Historia silensis*. *e-Spania - Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 2019, 10.4000/e-spania.30150 . hal-03995244

HAL Id: hal-03995244

<https://hal.sorbonne-universite.fr/hal-03995244v1>

Submitted on 17 Feb 2023

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



## e-Spania

Revue interdisciplinaire d'études hispaniques  
médiévales et modernes

32 | février 2019

Falsifications et polémiques historiographiques /  
Martín Vázquez Siruela

---

## Compte rendu de l'ouvrage de Juan A. ESTÉVEZ SOLA, *Historia silensis*

Corpus Christianorum, Continuatio mediaevalis, LXXI B, Chronica  
hispana saecvli XII, Pars III, Turnhout, Brepols, 2018

Georges Martin

---



### Edición electrónica

URL: <https://journals.openedition.org/e-spania/30150>

DOI: 10.4000/e-spania.30150

ISBN: 979-10-96849-13-3

ISSN: 1951-6169

### Editor

Civilisations et Littératures d'Espagne et d'Amérique du Moyen Âge aux Lumières (CLEA) - Paris  
Sorbonne

### Referencia electrónica

Georges Martin, «Compte rendu de l'ouvrage de Juan A. ESTÉVEZ SOLA, *Historia silensis*», *e-Spania* [En  
línea], 32 | février 2019, Publicado el 05 febrero 2019, consultado el 20 mayo 2021. URL: <http://journals.openedition.org/e-spania/30150> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.30150>

---

Este documento fue generado automáticamente el 20 mayo 2021.



Les contenus de la revue *e-Spania* sont mis à disposition selon les termes de la Licence Creative  
Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.

---

# Compte rendu de l'ouvrage de Juan A. ESTÉVEZ SOLA, *Historia silensis*

Corpus Christianorum, Continuatio mediaevalis, LXXI B, *Chronica hispana saecvli XII, Pars III*, Turnhout, Brepols, 2018

Georges Martin

---

## REFERENCIA

Juan A. ESTÉVEZ SOLA, *Historia silensis*, Corpus Christianorum, Continuatio mediaevalis, LXXI B, *Chronica hispana saecvli XII, Pars III*, Turnhout, Brepols, 2018

- 1 Por fin ve la luz la muy anhelada edición por Juan Antonio Estévez Sola de la *Historia legionensis*, bajo el título tan tradicional como unánimemente tenido por inadecuado de *Historia silensis*. La edición satisface plenamente las exigencias del Corpus Christianorum de la editorial Brepols: inventario exhaustivo, esmerada descripción y ordenación genética de los manuscritos conservados (pp. 7-54), análisis crítico de las ediciones anteriores (pp. 55-69), estudio filológico de la obra –construcción, fecha, autor y lugar de redacción (pp. 69-91)–, identificación de sus fuentes (pp. 92-101) así como balance de su *excerptio* y reemplazo en textos posteriores (pp. 101-106), apreciación estilística (pp. 106-115), criterios que gobernaron la nueva edición (pp. 115-120), bibliografía selecta (pp. 121-130). El resultado es una primorosa edición: la presentación muy limpia y aireada del texto, dividido en párrafos temáticos (o “unidades de sentido”), ameniza la lectura; la ubicación de la *Crónica de Sampiro* en un único párrafo (el 25, de 25.1 a 25.11) discrimina con toda claridad su inserción en la obra; el aparato crítico de pie de página, a la vez denso y muy legible, agiliza la consulta de las variantes que ofrecen las fuentes clásicas, las fuentes medievales, las recopilaciones (*Chronica naiarensis* y el *Chronicon mundi*, fundamentalmente), así como los demás manuscritos y anteriores ediciones.
- 2 Como Santos Coco y Pérez de Úrbel-González Ruiz-Zorrilla, Estévez Sola toma por base el manuscrito B (BNE, ms. 1181, siglo XV) a la vez por ser este el más antiguo de una

tradición manuscrita tardía –dos códices del siglo XV, tres del XVII, cuatro del XVIII– y por depender de él directa o indirectamente los demás representantes de dicha tradición. Su edición, muy fiel hasta en la grafía, da lugar a contadas enmiendas fundamentadas ora en lecciones de otros manuscritos –por primera vez se ha tenido en cuenta la totalidad de los existentes–, ora en las fuentes, ora en las mencionadas dos principales recopilaciones de los siglos XII y XIII, calificadas de “cuasimanuscritos” por haber usado códices anteriores al B y (p. 116). La introducción es valiosísima por la información rica y precisa que brinda al lector, destacándose en mi opinión el apartado dedicado a las fuentes que aclara tanto la procedencia de los contenidos narrativos como la de los empréstitos estilísticos destinados a autorizar la obra o a embellecer su expresión (pp. 92-101). La propia edición del texto está seguida por un útil, completo y clarísimo conjunto de índices (*locorum Sacrae Scripturae, scriptorum, locorum excerptorum, nominum* y *locorum*) que permite hacerse una idea general de las procedencias e influencias así como buscar a gusto en la obra cualquier dato de interés. Se echa de menos, no obstante, que el editor no haya dedicado un apartado de su introducción al significado de la obra y a los numerosos estudios recientes que versan sobre el asunto.

- 3 Ciertos comentarios de Estévez Sola sobre alguna contribución mía al estudio de la *Historia* requieren por mi parte unas cuantas aclaraciones. Por razones obvias, el editor no pudo tener presente la revisión aumentada –publicada en junio del 2018<sup>1</sup>– de un artículo del 2012 en el que propuse atribuir la autoría de la obra al canónigo leonés Ordoño Sisnández, que supongo haber sido hijo del cónsul de Coímbra Sisnando Davídez<sup>2</sup>. En este segundo estado de dicho estudio, traje a colación una versión del testamento de don Sisnando anterior a la que manejé inicialmente y más amplia, en la que este alude a un hijo suyo engendrado en una concubina servil (§§ 11-13). Se confirmó así la hipótesis formulada en mi primer estudio de la posible existencia de un hijo bastardo del cónsul (§ 15), cayendo de sí la objeción recogida por Estévez Sola (p. 83) de resultar indocumentado un hijo varón de Sisnando Davídez. En la misma revisión, argüí que el carácter tardío de la constancia documental de Ordoño Sisnández –diecinueve años después de la muerte de su padre, recoge también Estévez Sola (p. 84)– era debido simplemente a la conservación muy incompleta de la documentación de San Isidoro de León para los últimos decenios del siglo XI y primero del XII. El diploma de 1110 en el que aparece por vez primera nuestro presunto autor es en efecto también el primero confirmado por un amplio elenco de la comunidad canónica (§ 13), lo que desvirtúa a su vez la objeción aludida, siendo compartida la tardía aparición diplomática de Ordoño por la gran mayoría de sus compañeros. También rebatí en ese mismo estudio varias divergencias manifestadas por Patrick Henriët, entre ellas la relacionada con la condición –inicialmente– monacal del autor de la *Legionensis*, evidenciando que la existencia de *monachi* o de *fratres* en San Juan Bautista/San Isidoro de León no solo estaba atestiguada por un documento de 1013, sino por otros de 1014, 1038 e incluso, ya en tiempos de Ordoño Sisnández, de 1092 (§§ 17-19).
- 4 En cuanto al argumento, propio de Estévez Sola, de que Sisnando Davídez era un personaje bien conocido “en los diplomas de la época” (p. 84), cabe precisar que dicha constancia documental se limita a los diplomas de la catedral de Coímbra, recogidos en el correspondiente *Livro preto*, y que precisamente las coincidencias entre dicha documentación y los propios conocimientos del autor de la *Legionensis* –que no parecen derivar de la primera– es uno de los principales indicios de la vinculación vital del autor de la *Historia legionensis* con el prócer conimbricense (§§ 7-10). Tampoco el hecho

de que las relaciones entre Alfonso VI y Sisnando Davídez se torcieran tras aceptar el rey castellano la reforma litúrgica exigida por Gregorio VII y Cluny pone en gran peligro mi teoría, pues Ordoño Sisnández, por mucho que declare su interés por Alfonso VI –aunque al fin no complete el relato de su reinado–, no pudo decidir solo de la composición de la *Historia*, sino que esta le fue más que probablemente encargada por la reina y señora de San Isidoro doña Urraca, con el propósito de exaltar, en tiempos poco propicios, el ideario de un imperio hispánico históricamente vinculado a los reyes de León (§§ 21-23).

- 5 Celebro, en cambio, la coincidencia de las opciones de Juan Antonio Estévez Sola con las mías en dos puntos. Primero, en cuanto a la fecha de redacción de la obra. Aunque me atribuya, tomándola de una de mis primeras exposiciones dedicadas al tema –que, por cierto, cita en nota sin mencionarla en su bibliografía<sup>3</sup>–, una datación comprendida entre 1110 y 1133 –que corresponde a la presencia más constante de Ordoño Sisnández en la canónica de San Isidoro–, hace años que, en la primera versión de mi estudio “Ordoño Sisnández, autor de la *Historia legionensis*...” (§§ 25-26), restringí dicho arco cronológico a los términos *a quo* de 1118 (muerte de Pascual II) y *ad quem* de 1126 (muerte de la reina Urraca). Estévez Sola, quien en los intercambios epistolares mantenidos conmigo se decantaba entonces por una datación temprana –poco anterior, incluso, a la muerte de Alfonso VI–, se pronuncia hoy por una cronología muy cercana a la mía (1118-1124), consolidando así mis propias conclusiones. El segundo punto de coincidencia toca al título de la obra. Aunque manteniendo, probablemente por razones editoriales, el título de *Historia silensis* en la portada del libro, Estévez Sola sugiere, al finalizar su apartado sobre autoría y lugar de redacción, que, mejor que el de *silensis*, la *Historia* merecería el calificativo de *legionensis*, admitiendo tácitamente la pertinencia del título que fui el primero en asignar a la obra en 2011 en varios congresos –Lleida, Sorbona y Autónoma de Madrid (estudios recogidos todos en 2012 en los números 13 y 14 de *e-Spania*)– y que goza de amplia aceptación entre los estudiosos.
- 6 Concluiré saludando de nuevo la extremada calidad de la edición, tan esperada, de la *Historia legionensis* por Juan Antonio Estévez Sola, edición que se impone de hoy en adelante como el irrevocable y condicionante referente de cualquier aproximación científica a la obra.

---

## NOTAS

1. “Ordoño Sisnández, autor de la *Historia legionensis*. Versión revisada y aumentada”, *e-Spania*, 30, 2018 (URL: <https://journals.openedition.org/e-spania/28195>).
2. “Ordoño Sisnández, autor de la *Historia legionensis* (llamada *silensis*). Notas histórico-filológicas sobre un *ego* fundador”, *e-Spania*, 14, 2012 (URL: <https://journals.openedition.org/e-spania/21711>).
3. “Toponimia y 'avidez de los reyes': doble lexicalización de los territorios hispanos en la *Historia legionensis* (llamada *silensis*)”, *e-Spania*, 13, 2012 (URL: <http://journals.openedition.org/e-spania/21070>).

---

## AUTORES

**GEORGES MARTIN**

Sorbonne Université – Faculté des Lettres